

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Instituto de Festividades

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DIRECCION DE CATASTRO.**

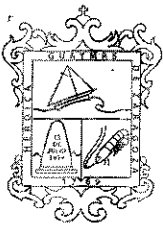
En la Ciudad y puerto de Guaymas, Sonora, siendo las diez horas del día once de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Catastro, ubicadas calle 20 y malecón Malpica colonia centro, el **C. SANTIAGO ANTONIO SAMANIEGO REBOLLO**, quien a partir del día diez de diciembre del año en que se actúa deja de ocupar el cargo de director de catastro, identificándose con credencial de elector 104606372651 expedida por el Instituto Nacional Electoral y el a partir del diez de enero del dos mil diecisiete el **LIC. CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ** ocupa el cargo de Director de Catastro, identificándose con credencial de elector No. 1058005061708 expedida por el Instituto Nacional Electoral - - - - -

Así entonces, relacionado con lo que establece el numeral 43 de la ley de gobierno y administración municipal y para efectos de supervisar que la recepción de documentación, mobiliario y equipo de oficina, de la Dirección de Catastro, se lleve a cabo en lo que corresponde a la entrega recepción del citado ordenamiento; se hace constar la presencia del **C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ** auditor interno adscrito al órgano de control y evaluación gubernamental quien se identifica con credencial de elector No. 1027012892247 expedida por el Instituto Nacional Electoral - - - - -

El **C. SANTIAGO ANTONIO SAMANIEGO REBOLLO**, Servidor Público que entrega, designa como testigo de asistencia a la **C. JESUS LIZETTE CORRALES MORALES**, quien se identifica con credencial de elector 1076063532072 expedida por el Instituto Federal Electoral. - - - - -

Asimismo, EL **LIC. CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ**, servidor público que recibe, designa como testigo de asistencia a la **C. MARTHA LISZETH CHAVEZ ULLOA**, quien se identifica con Credencial de Elector 1023100971747 expedidas por el Instituto Federal Electoral - - - - -

Martha Chavez



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Instituto de Festividades

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos materiales y documentación, asignados a la Dirección de Catastro, para el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia y que firmados por las partes forman parte integrante de la presente Acta. - - - - -

Mobiliario y Equipo: (RELACION ANEXA)

Documentación de Archivo: (RELACION ANEXA)

El **C. SANTIAGO ANTONIO SAMANIEGO REBOLLO**, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. - - - - -

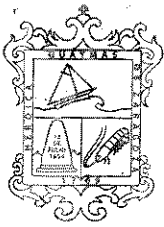
- - - Los informes, formatos y documentos anexos que se mencionan en esta Acta se encuentran en orden consecutivo y forman parte integrante de la misma, los que se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público que realiza la entrega o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. - - - - -

EL LIC. **CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ**, recibe del **C. SANTIAGO ANTONIO SAMANIEGO REBOLLO** todos los recursos, información y documentos que se precisan - - - - -

- - - El servidor público que entrega señala que tiene conocimiento de la obligación a su cargo establecida en la Fracción II del Artículo 94 de la mencionada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de presentar su declaración de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión. - - - - -

Martha Chávez



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Instituto de Festividades

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez y media del día once de enero del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE


C. SANTIAGO ANTONIO SAMANIEGO
REBOLLO,



LIC. CARLOS ARMANDO CORTÉZ
RAMÍREZ

POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL


C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA:


C. JESUS LIZETTE CORRALES MORALES

POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE:

Martha Chavez
C. MARTHA LISZETH CHAVEZ ULLOA